

Expediente: 681/13-I2
Carátula: DIB RAMONA DEL VALLE C/ MARIA JOSE PEREZ Y OSVALDO JOSE D´URSO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LA MARCA, MARCELO ALEJANDRO-DEMANDADO
900000000000 - MARIA JOSE PEREZ Y OSVALDO D´URSO SOCIEDAD DE HECHO, -DEMANDADO
900000000000 - PEREZ, MARIA JOSE-DEMANDADO
900000000000 - D´URSO, OSVALDO JOSE-DEMANDADO
900000000000 - LAVANDERIA Y TINTORERIA AMERICA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - SUAR DE DURSO, MARIA CONCEPCION-DEMANDADO
900000000000 - D´URSO, CELIA CAROLINA-TERCERO INTERESADO
27245036464 - DIB, RAMONA DEL VALLE-ACTOR
20338159014 - CARDINALE, ROSANA CECILIA DE FATIMA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 681/13-I2



H105016196103

JUICIO: DIB RAMONA DEL VALLE c/ MARIA JOSE PEREZ Y OSVALDO JOSE D´URSO SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 681/13-I2.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

Previo a proveer lo pertinente respecto al levantamiento de embargo solicitado, acredite la parte demandada el pago de la planilla fiscal a su cargo. Asimismo, manifieste el letrado Juan Martín Buffo, si presta o no conformidad con el levantamiento de la medida de embargo dispuesta en el incidente. En consecuencia, corresponde dejar sin efecto el pase a resolver del 28/04/2026. ERD

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.